



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° **337** DE 2021
(23 de febrero de 2021)

Por la cual se aprueba el Plan Anual de Bienestar Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2021.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 de abril 10 de 2000 y 033 del 25 de septiembre de 2020, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, concordante con la Ley 30 de 1992, consagra en su Artículo 28 la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades, crear, organizar, desarrollar sus programas académicos, definir sus labores formativas, docentes, científicas, culturales, determinando como objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones el profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de educación, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el País.

Que el artículo 117 de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, señala que *“Las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo”* y en su artículo 118 establece que *“Cada institución de Educación Superior destinará por lo menos el dos por ciento (2%) de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario”*.

Que el Artículo 2, literal c) del Estatuto General Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, establece en cuanto a la Autonomía Universitaria, que la institución tiene la capacidad de regular las normas generales y especiales en relación con su naturaleza académica, financiera y administrativa, que permitan dar cumplimiento a los objetivos y principalmente *“Las políticas y Programas de Bienestar Universitario”*.

Que el Ministerio de Educación Nacional en el 2016, en su documento *“Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior”*, propone el concepto de Bienestar de acuerdo a la autonomía y características de la comunidad educativa de cada IES, indicando que *“El bienestar en las instituciones de educación superior es una función de carácter estratégico y transversal que comprende las políticas institucionales, los procesos y las prácticas, así como una cultura institucional que promueve la corresponsabilidad de los actores que conviven en el contexto de la vida institucional para favorecer la formación integral, el pleno desarrollo de las capacidades humanas y la construcción de comunidad”*.

Que mediante el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de educación Superior- CESU-, por el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad para programas académicos e instituciones, en el Capítulo IV Componentes del Modelo de Acreditación en Alta Calidad, Artículo 19, Evaluación de la Alta Calidad de las Instituciones, menciona entre sus factores al bienestar institucional, refiriendo que *“la Institución deberá disponer de mecanismos e instrumentos para buscar el desarrollo humano, el mejoramiento de la*

calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, profesores y personal administrativo) y la cohesión como comunidad académica" (...) "La institución deberá demostrar que ha definido y aplica políticas de bienestar institucional orientadas a buscar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, profesores y personal administrativo) como un todo"(...) "Así mismo, las condiciones de bienestar deben promover el desarrollo integral de la persona y sus responsabilidades dentro de una comunidad que promueve la participación y el compromiso institucional".

Que en el contexto de los referentes estratégicos que guiaron la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, se concibe a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, como *"una institución participativa, inclusiva, con procesos de gestión eficientes y eficaces que aseguren la sostenibilidad, la gobernanza y la gobernabilidad y sea responsable socialmente"* y, considera el Bienestar Universitario como uno de sus Objetivos Estratégicos, definiéndolo como *"Fortalecer el bienestar institucional que promueva la permanencia estudiantil y el desarrollo humano integral de la comunidad universitaria"*.

Que en el Acuerdo 011 del 10 de junio de 2020, por el cual se aprueba la Política y Modelo de Bienestar Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se establece que el Bienestar es concebido como *"un eje transversal a todos los procesos institucionales, que busca crear ambientes y espacios constructivos y participativos para el desarrollo integral, individual y colectivo, a través de acciones y servicios pertinentes, que fortalezcan la permanencia y graduación estudiantil e impacten de manera positiva en el proyecto de vida de los integrantes de la comunidad universitaria"*.

Que en el Acuerdo 011 del 10 de junio de 2020, por el cual se aprueba la Política y Modelo de Bienestar Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se establece como mecanismo de ejecución para la aplicación del modelo de bienestar institucional el Plan Anual de Bienestar Institucional, el cual se define como el *"documento en el cual se evidencia la distribución presupuestal, la enunciación y descripción de los programas, proyectos o actividades que se desprenden de los ejes del modelo de Bienestar Institucional, que son enriquecidos y direccionados para dar respuesta a las necesidades e intereses de los diferentes actores, de acuerdo con la información del Sistema de Alertas Tempranas, las caracterizaciones de la población universitaria, los acuerdos sindicales, las acciones de mejora resultantes de evaluaciones y seguimientos realizados al modelo, las propuestas e iniciativas del Comité de Bienestar Institucional y los requerimientos de los lineamientos nacionales e institucionales en materia de Bienestar Institucional, registro calificado y acreditación de alta calidad"*.

Que en el Acuerdo 046 de 2020, por el cual se aprueba el Presupuesto de la Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca, correspondiente a la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, se establece el rubro correspondiente a Bienestar Universitario, así como, a los proyectos de inversión relacionados con los ejes de bienestar.

Que en el Acuerdo 004 de 2021, por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2021 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, se establece en la cuenta 3407, un valor de \$39.840.000 para el rubro de Permanencia y Graduación estudiantil.

Que, en reunión virtual sincrónica de los miembros del Comité de Bienestar Institucional, realizada el día 12 de febrero de 2021, se revisó la propuesta del Plan de Anual de Bienestar 2021, recomendando su aprobación.

En consecuencia, la Rectora

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan Anual de Bienestar Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2021, el cual será de construcción permanente de acuerdo con las tendencias, las necesidades institucionales y los requerimientos de contexto.

BIENESTAR ESTUDIANTIL
Versión 1

Objetivo estratégico 4: Fortalecer el bienestar institucional que promueva la permanencia estudiantil y el desarrollo humano integral de la comunidad universitaria.						
EJES	DEFINICIÓN DE LOS EJES	ESTRATEGIA- ACTIVIDAD	INDICADOR, META	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL Y AUTOCUIDADO	Integra estrategias relacionadas con la prevención y la promoción de los estilos de vida saludables y del autocuidado entre estudiantes, docentes y personal administrativo. En el caso del personal docente y administrativo las acciones se podrán articular con recursos humanos, a través del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Prevención de la enfermedad, mediante vacunación	Adquisición de vacunas con fines preventivos de enfermedad	\$ 8.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de estrategias como, Charlas, Tamizajes, Capacitaciones, Campañas y otras acciones	Estudiantes atendidos por el programa.	\$ -	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Cubrimiento en casos de emergencias y urgencias médicas que ocurran en un área definida de las sedes de la Universidad ubicadas en Bogotá, incluyendo todas aquellas personas que se encuentran dentro de dicha área	Contratación de servicio de Área Protegida	\$ 40.975.920	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
ACOMPañAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA VIDA	Se lleva a cabo a través de estrategias dirigidas a los diferentes actores, con el fin de promover competencias relacionadas con el autoconocimiento, la capacidad de relacionarse y comunicarse asertivamente con los demás y el entorno.	Prevención y acompañamiento en riesgo psicosocial, a través de actividades grupales e individuales.	Estudiantes atendidos por el programa.	\$ 3.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Conmemoración del día de la salud mental	Realización de actividad de sensibilización dirigida a la comunidad universitaria	\$ 500.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Fortalecimiento e implementación del programa de "Desarrollo de competencias para la vida relacionadas con el autoconocimiento y la relación con los demás y su entorno" mediante el apoyo de profesional en Atención Psicosocial.	Estudiantes atendidos por el programa.	\$ 34.577.760	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Fortalecimiento del bienestar en sedes Tintal y Funza	Una actividad por semestre dirigida a la población estudiantil de las sedes Tintal y Funza	\$ 3.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA	Comprende estrategias dirigidas a estudiantes, docentes y personal administrativo con dificultades económicas, con el fin de brindar acompañamiento y	Apoyo económico en almuerzos, refrigerios saludables o sus equivalentes, a estudiantes beneficiados	Asignación de Apoyo Nutricional a la población estudiantil focalizada por el Sistema de Alertas Tempranas	\$ 190.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Apoyo en especie, representado en kits de elementos de aseo para el bebé	Asignación de Apoyo para madres lactantes y gestantes/ padres con hijos hasta un año o con pareja en gestación.	\$ 7.309.388	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario

	apoyo a las necesidades presentes, de manera tal que se contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y al fortalecimiento de la Permanencia y Graduación estudiantil.	Apoyo económico en transporte urbano para estudiantes	Asignación de apoyo en transporte urbano a la población estudiantil focalizada por el Sistema de Alertas Tempranas	\$ 45.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Apoyo económico en adquisición de sim card o modems para conectividad por internet, que facilite la participación de los estudiantes en las actividades académicas con intermediación tecnológica.	Asignación de Apoyo en conectividad a la población estudiantil focalizada por el Sistema de Alertas Tempranas	\$ 50.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Fortalecimiento e implementación del programa de "Beneficios Socioeconómicos" mediante el apoyo de profesional en Trabajo Social.	Estudiantes y funcionarios atendidos por el programa.	\$ 38.379.572	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Descuentos en matrícula y derechos de grado semestralmente, de acuerdo con el cumplimiento de requisitos establecidos.	Asignación de estímulos por pertenecer a Grupos de Representación Institucional, a través de descuentos en derechos de grado y matrículas	\$ -	Matrículas	División Medio Universitario
		Apoyo Económico para participación en eventos académicos estudiantiles	Estudiantes participantes en eventos académicos de acuerdo con solicitudes de las diferentes facultades	\$ 50.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
EXPRESIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	Comprende estrategias encaminadas a fomentar la expresión artística y cultural de estudiantes, docentes y administrativos, que parten de un reconocimiento de la diversidad de todos los actores que hacen parte de la comunidad universitaria. Este eje promueve espacios de creación, intercambio, estimulación, sensibilización y apreciación de las diversas manifestaciones así como de formación integral	Logística y Organización para desarrollar actividades con enfoque artístico y cultural, en distintos espacios y escenarios de la institución, desde las cuales se promueva el aprovechamiento del tiempo libre y la integración de la comunidad universitaria.	Jornada Cultural realizada	\$ 27.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Mantenimiento preventivo y compra de repuestos de los Instrumentos Musicales (encordados, parches, extensiones y otros), compra de instrumentos, equipo básico para el taller de fotografía, video beam, insumos para grupo ecológico y mantenimiento y compra de trajes típicos para Danzas del Mayor.	Elementos e insumos adquiridos para los Grupos de Representación Institucional y Cursos Complementarios	\$ 11.200.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Pagos de Inscripción y transporte, para la participación de estudiantes que forman parte de grupos de representación en festivales, musicales, presentaciones y/o eventos artísticos con entidades externas	Estudiantes participantes en eventos culturales y artísticos	\$ 4.200.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Fortalecimiento e implementación del programa de "Arte y Cultura" mediante el apoyo de profesional experto en Gestión Cultural.	Estudiantes atendidos por el programa.	\$ 34.577.760	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Desarrollo de actividades con enfoque espiritual.	Participantes en las actividades propuestas	\$ 350.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Hace referencia a estrategias orientadas a la promoción de hábitos saludables y al fomento de la actividad física, el deporte y el adecuado uso del tiempo libre.	Realización de Torneos UNICOLMAYOR y SUE	Participantes en los torneos	\$ 8.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Entrenamientos para diferentes torneos de Grupos de representación deportiva, a través de convenios y alquiler de espacios.	Convenios y/o espacios deportivos alquilados	\$ 5.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Premiación e incentivos para la participación en torneos, juegos y actividades UNICOLMAYOR	Medallería, trofeos y souvenir adquiridos y entregados	\$ 4.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Salidas de integración a Plenosol	Contratación del servicio de transporte y alimentación. (Bogotá - Ricaurte - Bogotá)	\$ 55.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
			Contratación Servicio de Salvavidas	\$ 13.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario

		Dotación de elementos y materiales lúdico deportivos para todas las sedes.	Elementos y materiales adquiridos y entregados a todas las sedes	\$ 10.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Mantenimiento de equipos y elementos del centro de acondicionamiento físico y polideportivo	Centro de acondicionamiento físico y polideportivo, adecuados.	\$ 6.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Fortalecimiento e implementación del programa de "Deporte y uso del Tiempo Libre" mediante el apoyo de profesional experto en Gestión Deportiva.	Estudiantes atendidos por el programa.	\$ 34.577.760	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Pago de inscripción a actividades recreativas y deportivas externas, caminatas, carreras, paradas, festivales etc.	Participantes en actividades recreativas y deportivas externas, caminatas, carreras, paradas, festivales etc.	\$ 6.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
CULTURA INSTITUCIONAL Y CIUDADANA	Hace referencia a estrategias asociadas a la promoción de un sentido de pertenencia institucional, convivencia, formación ciudadana y relación con el entorno, desde una perspectiva humanista con un enfoque ecológico. En este eje se incluyen prácticas que fortalezcan la seguridad vial bajo un enfoque de corresponsabilidad y autocuidado y la atención de situaciones de emergencia y alto riesgo en las instalaciones de la universidad mediante la elaboración y socialización de protocolos.	Proyecto de fortalecimiento de Relación con Egresados, contratación de profesional para el fortalecimiento MISE, implementación portal de empleo (estudiantes y egresados).	Egresados participantes en las actividades programadas	\$ 28.217.700	Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de la relación con egresados	División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales
		Franjas de Cultura y Convivencia (Club de lectura, pintura, tardes de tertulia, narración oral y cuentería, cine en la u, grupos de representación, colectivos institucionales, espacios de diálogo y debates, exposiciones fotográficas, manifestaciones culturales y artísticas de los miembros de la Institución)	Participantes en las actividades propuestas	\$ 500.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Fortalecimiento de la atención de emergencias, seguridad vial y educación ciudadana, a través del grupo de estudiantes Brigadistas (Pausas activas, capacitación de simulacros de evacuación, brigadas en primeros auxilios, seguridad vial, educación ciudadana y apoyo en el programa SST)	Creación del grupo de Representación Institucional Brigadistas	\$ 600.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Generar prácticas de corresponsabilidad y solidaridad, a través del voluntariado universitario, servicio social dentro y fuera de la universidad, hospitales, ancianatos, jardines, entre otros.	Actividades planeadas y realizadas desde los grupos de representación de pastoral y solidario.	\$ 300.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Campañas ecológicas, gestión ambiental y estilos de vida sostenible	Participantes en las actividades propuestas	\$ 400.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		ORIENTACIÓN EDUCATIVA	Hace referencia a las estrategias dirigidas a mejorar el desempeño, la integración y la adaptación al ambiente educativo de los estudiantes, docentes y personal administrativo.	Prevención y acompañamiento en riesgo académico, a través de actividades grupales e individuales.	Participantes en las actividades grupales e individuales propuestas	\$ -
Fortalecimiento del sistema de tutorías, el cual incluye tutorías de gestión y académicas, articulándolo con el sistema de permanencia y graduación estudiantil, "PermaneSER"	Acciones realizadas con el propósito de articular el Sistema de Tutorías con "PermaneSER".			\$ -	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
Realización de jornadas de Inducción a la Vida Universitaria julio 2021 y enero 2022, con el propósito de facilitar la integración y adaptación al ambiente educativo.	Estudiantes y padres - madres de familia, participantes en las jornadas de inducción			\$ 25.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
INCLUSIÓN INSTITUCIONAL	Objetivo General Implementar la Política Institucional de Inclusión en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca desde un carácter transversal e integral, con un accionar interdisciplinario, desde un enfoque diferencial y de género, contribuyendo al acceso, permanencia	Creación del microsítio web Cero Acoso, con el propósito de generar los contenidos multimediales para prevenir el acoso sexual y las violencias de género.	Microsítio Web Cero Acoso	\$ 5.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		8 DE MARZO Conmemoración del día internacional de los derechos de las mujeres	Participantes en las actividades propuestas	\$ 1.100.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		25 DE NOVIEMBRE jornada del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer	Participantes en las actividades propuestas	\$ 800.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Jornada Inclusión Festival de la Inclusión	Participantes en las actividades propuestas	\$ 1.500.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario

	y graduación estudiantil de los grupos poblacionales en riesgo de exclusión.	Jornada/Actividades Discapacidad y con capacidades y/o talentos excepcionales	Participantes en las actividades propuestas	\$ 800.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Conmemoración del Día de las Víctimas del conflicto armado	Participantes en las actividades propuestas	\$ 800.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Día de la diversidad identitaria y de género	Participantes en las actividades propuestas	\$ 800.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Encuentros interculturales	Participantes en las actividades propuestas	\$ 1.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Fortalecimiento e implementación del programa de "Inclusión Institucional" mediante el apoyo de profesional experto en Inclusión.	Estudiantes atendidos por el programa.	\$ 34.577.760	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Actividades de socialización y sensibilización transversales del Programa Institucional de Inclusión	Participantes en las actividades propuestas	\$ 2.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL - SISTEMA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL "PermaneSER"	Objetivo General Consolidar el Sistema de Permanencia y Graduación Estudiantil, contribuyendo a la mitigación de factores de riesgo de deserción por medio de la información obtenida del Sistema de Alertas Tempranas, generando estrategias que promuevan la permanencia en la educación superior y el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones.	Vinculación de profesional en Psicología, para el fortalecimiento del sistema de permanencia y graduación, estudio de deserción, estrategias de acuerdo con alertas tempranas, seguimiento y atención de convenios, apoyo ADVISER.	Vinculación con rubro de PFC de psicólogo (a)	\$ 19.920.000	Plan Fomento a la Calidad	División Medio Universitario
		Vinculación de profesional Licenciada en Educación, para el fortalecimiento del sistema de permanencia y graduación, Programa para mejorar el desempeño, la integración y la adaptación al ambiente educativo, estrategias de acuerdo con alertas tempranas, seguimiento y atención de convenios, apoyo ADVISER.	Vinculación con rubro de PFC de Licenciada en educación	\$ 19.920.000	Plan Fomento a la Calidad	División Medio Universitario
		Proyecto de Aprendices Universitarios	Estudiantes vinculados al proyecto de Aprendices Universitarios	\$ 381.414.471	Proyecto de Inversión: Permanencia y graduación estudiantil	División Medio Universitario
		Mantenimiento, Soporte y Acompañamiento a distancia por un año, del Sistema de Alertas Tempranas para lograr el apropiado funcionamiento de la herramienta en el día a día. Este acompañamiento tiene dos servicios el primero es el soporte técnico, el segundo es el soporte en administración técnica.	Mantenimiento, soporte y acompañamiento realizados al Sistema de Alertas Tempranas.	\$ 25.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		TOTAL PLAN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL				\$1.239.298.091

FUENTE DE FINANCIACIÓN PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO
RECURSOS RUBRO BIENESTAR UNIVERSITARIO Acuerdo 046 de 2020, Cuenta 1321	\$ 789.825.920
PROYECTO DE INVERSIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL Acuerdo 046 de 2020, Cuenta 3314	\$ 381.414.471
PROYECTO DE INVERSIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN CON EGRESADOS Acuerdo 046 de 2020, Cuenta 3311	\$ 28.217.700
PLAN FOMENTO A LA CALIDAD - FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL Acuerdo 004 de 2021, cuenta 3407	\$ 39.840.000
TOTAL	\$ 1.239.298.091

BIENESTAR LABORAL
Versión 1

Objetivo estratégico 4: Fortalecer el bienestar institucional que promueva la permanencia estudiantil y el desarrollo humano integral de la comunidad universitaria.

EJES	DEFINICIÓN DE LOS EJES	ESTRATEGIA- ACTIVIDAD	INDICADOR, META	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL Y AUTOCUIDADO	Integra estrategias relacionadas con la prevención y la promoción de los estilos de vida saludables y del autocuidado entre estudiantes, docentes y personal administrativo. En el caso del personal docente y administrativo las acciones se podrán articular con recursos humanos, a través del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Prevención de la enfermedad, mediante vacunación	Adquisición de vacunas con fines preventivos de enfermedad	\$ 8.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Desarrollo del plan de acción de promoción y prevención del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Población laboral atendida con las estrategias del plan de acción del SGSST	\$ 100.000.000	Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo	División Recursos Humanos
		Prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de estrategias como, Charlas, Tamizajes, Capacitaciones, Campañas y otras acciones	Población laboral atendida por el programa.	\$ -	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Adquisición de seguro de vida para docentes y administrativos de planta, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 1146 de 2017, en su ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. "Seguro de Vida. La Universidad reconocerá un seguro de vida a aquellos funcionarios cuya vinculación sea permanente e ininterrumpida".	Póliza de vida grupal adquirida para funcionarios cuya vinculación sea permanente e ininterrumpida	\$ 20.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA	Comprende estrategias dirigidas a estudiantes, docentes y personal administrativo con dificultades económicas, con el fin de brindar acompañamiento y apoyo a las necesidades presentes, de manera tal que se contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y al fortalecimiento de la Permanencia y Graduación estudiantil.	Constitución de una póliza para gastos exequiales, cuya cobertura por beneficiario y su núcleo familiar no sea inferior a siete (7) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), para funcionarios administrativos de carrera, provisionales, libre nombramiento y remoción; y docentes de planta y ocasionales, con vinculación vigente en la Universidad. Para la adquisición de esta póliza, se destinará anualmente hasta 30 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).	Póliza para gastos exequiales de funcionarios administrativos y docentes, adquirida	\$ 27.255.780	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Se establece de manera excepcional y transitoria el apoyo para el pago de servicios públicos, durante la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID-19, en la vigencia 2021, dirigido a los docentes, administrativos y supernumerarios de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, que realicen labores que impliquen el uso de equipos informáticos.	Asignación de apoyo para pago de servicios públicos, en el marco del trabajo en casa con mediación tecnológica	\$ 235.000.000	Gastos de Funcionamiento	División Recursos Humanos
		Se concederá a cada funcionario que acredite padecer enfermedades catastróficas certificadas por la EPS, un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), hasta un máximo de tres (3) casos por cada año. El apoyo se concederá a cada funcionario por una única vez y no constituirá factor salarial.	Asignación de apoyo económico por enfermedad catastrófica	\$ 2.725.578	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
ACOMPANIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA VIDA	Se lleva a cabo a través de estrategias dirigidas a los diferentes actores, con el fin de	Desarrollo del Programa de Gestión del Cambio	Cobertura a toda la población laboral con las diferentes estrategias del Programa	\$ -	División Recursos Humanos	División Recursos Humanos

	promover competencias relacionadas con el autoconocimiento, la capacidad de relacionarse y comunicarse asertivamente con los demás y el entorno.	Desarrollo del programa de Preparación para el Retiro Laboral (Prepensionados)	Funcionarios próximos a la jubilación, participantes en el Programa	\$ 2.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	Hace referencia a las estrategias dirigidas a mejorar el desempeño, la integración y la adaptación al ambiente educativo de los estudiantes, docentes y personal administrativo.	Oferta de capacitación para la población laboral administrativa en competencias duras y blandas dirigidas a mejorar el desempeño, la integración y la adaptación al ambiente laboral.	Desarrollo del Plan institucional de capacitación	\$ 40.758.900	Proyecto de inversión: Fortalecimiento de la capacitación y las competencias del personal administrativo y mejoramiento del clima organizacional	División Recursos Humanos
		Oferta de capacitación para la población docente en competencias duras y blandas dirigidas a mejorar el desempeño, la integración y la adaptación al ambiente laboral.	Desarrollo del Plan de desarrollo profesoral	\$ 83.608.000	Proyecto de Inversión - Fortalecimiento Programa Desarrollo Profesoral	Vicerrectoría Académica
EXPRESIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	Comprende estrategias encaminadas a fomentar la expresión artística y cultural de estudiantes, docentes y administrativos, que parten de un reconocimiento de la diversidad de todos los actores que hacen parte de la comunidad universitaria. Este eje promueve espacios de creación, intercambio, estimulación, sensibilización y apreciación de las diversas manifestaciones así como de formación integral	Logística y Organización para desarrollar actividades con enfoque artístico y cultural, en distintos espacios y escenarios de la institución, desde las cuales se promueva el aprovechamiento del tiempo libre y la integración de la comunidad universitaria.	Desarrollo de actividades culturales dirigidas a la población laboral, que se realizarán durante un día, en el marco de la jornada cultural de la Universidad.	\$ -	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Hace referencia a estrategias orientadas a la promoción de hábitos saludables y al fomento de la actividad física, el deporte y el adecuado uso del tiempo libre.	Apoyo para participación en Juegos deportivos Nacionales	Pago de Inscripción, alojamiento, transporte terrestre y apoyo económico para 63 funcionarios administrativos y docentes, en dos justas deportivas a nivel nacional	\$ 90.500.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Dotación elementos deportivos y recreativos para el desarrollo de actividades deportivas y uso del tiempo libre de la población laboral.	Elementos y materiales lúdico deportivos adquiridos para el uso de funcionarios administrativos y docentes	\$ 5.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Entrenamientos para diferentes torneos de funcionarios administrativos y docentes	Convenios y/o alquiler de espacios deportivos	\$ 2.500.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Pago de inscripción a actividades recreativas y deportivas externas, caminatas, carreras, paradas, festivales etc.	Participantes en actividades recreativas y deportivas externas, caminatas, carreras, paradas, festivales etc.	\$ 6.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
CULTURA INSTITUCIONAL Y CIUDADANA	Hace referencia a estrategias asociadas a la promoción de un sentido de pertenencia institucional, convivencia, formación ciudadana y relación con el entorno, desde una perspectiva humanista con un enfoque ecológico. En este eje se	Reconocimiento y homenaje a Secretarías y talento humano con funciones secretariales	Entrega de detalle simbólico y día libre, con motivo del día de la secretaria	\$ 1.538.801	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Realización de actividades que contribuyan al fortalecimiento del sentido de pertenencia, integración y convivencia.	Celebración de días especiales como amor y amistad, día de los niños, día de la madre, novena navideña, entre otros.	\$ 6.000.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario
		Reconocimiento y homenaje a los docentes en su día, a través de la organización y logística para el evento.	Docentes participantes en el evento	\$ 36.500.000	Rubro Bienestar Universitario	División Medio Universitario

<p>incluyen prácticas que fortalezcan la seguridad vial bajo un enfoque de corresponsabilidad y autocuidado y la atención de situaciones de emergencia y alto riesgo en las instalaciones de la universidad mediante la elaboración y socialización de protocolos.</p>	<p>Reconocimiento y homenaje a los funcionarios administrativos en su día, a través de la organización y logística para el evento.</p>	<p>Funcionarios administrativos participantes en el evento</p>	<p>\$ 23.000.000</p>	<p>Rubro Bienestar Universitario</p>	<p>División Medio Universitario</p>
	<p>Estímulos a la permanencia y desempeño de funcionarios administrativos y docentes</p>	<p>Elaboración y entrega de distinciones, menciones de honor a los funcionarios administrativos y docentes que cumplen quinquenios y a aquellos que han sido mejor evaluados.</p>	<p>\$ 4.800.000</p>	<p>Rubro Bienestar Universitario</p>	<p>División Medio Universitario</p>
	<p>Entrega de estímulos por innovación administrativa, al personal administrativo que elabore o implemente herramientas administrativas o tecnológicas, para hacer más eficiente la prestación del servicio dentro de las dependencias, así: 1. Al primer puesto, dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). 2. Al segundo puesto, un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV). 3. Al tercer puesto, Cero punto Cinco (0.5) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).</p>	<p>Funcionarios administrativos reconocidos por innovación administrativa</p>	<p>\$ 3.179.841</p>	<p>Rubro Bienestar Universitario</p>	<p>División Medio Universitario</p>
	<p>Promoción de actividades recreativas para los hijos de funcionarios administrativos y docentes, a través de la contratación del servicio de vacaciones recreativas, en los siguientes rangos: * Niños de 2 a 5 años * Niños entre 6 a 12 años (5 días act. uno de ellos con pasaporte o brazaletes) * Jovenes entre 13 y 17 años A realizarse en junio de 2021</p>	<p>Hijos de funcionarios administrativos y docentes participantes en vacaciones recreativas de junio 2021</p>	<p>\$ 60.500.000</p>	<p>Rubro Bienestar Universitario</p>	<p>División Medio Universitario</p>
	<p>Actividad de integración fin de año Administrativos y Docentes</p>	<p>Funcionarios administrativos y docentes participantes</p>	<p>\$ 64.000.000</p>	<p>Rubro Bienestar Universitario</p>	<p>División Medio Universitario</p>
	<p>Celebración día de la familia (2021-I y 2021-II) de acuerdo con la ley 1857 de 2017</p>	<p>Cobertura de toda la población laboral</p>	<p>\$ -</p>	<p>Rubro Bienestar Universitario</p>	<p>División Medio Universitario</p>
	<p>Desarrollo del plan para la Prevención y Atención de emergencias</p>	<p>Plan de prevención y atención de emergencias diseñado e implementado</p>	<p>\$ 10.000.000</p>	<p>Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo</p>	<p>División Recursos Humanos</p>
	<p>Desarrollo del Programa de Felicidad Laboral</p>	<p>Cobertura a toda la población laboral con el programa de Felicidad Laboral.</p>	<p>\$ -</p>	<p>Proyecto de inversión: Fortalecimiento de la capacitación y las competencias del personal administrativo y mejoramiento del clima organizacional</p>	<p>División Recursos Humanos</p>
	<p>Promoción de actividades recreativas para los hijos de funcionarios administrativos y docentes, a través de la contratación del servicio de vacaciones recreativas, en los siguientes rangos: * Niños de 2 a 5 años * Niños entre 6 a 12 años (5 días act. uno de ellos con pasaporte o brazaletes) * Jovenes entre 13 y 17 años A realizarse en diciembre de 2021, en distintos lugares recreativos, lúdicos y el campamento para el grupo de 12 a 17 años</p>	<p>Hijos de funcionarios administrativos y docentes participantes en vacaciones recreativas de diciembre 2021</p>	<p>\$ 60.500.000</p>	<p>Rubro Bienestar Universitario</p>	<p>División Medio Universitario</p>
	<p>TOTAL PLAN DE BIENESTAR LABORAL</p>			<p>\$ 893.366.900</p>	

FUENTE DE FINANCIACIÓN PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO
RECURSOS RUBRO BIENESTAR UNIVERSITARIO Acuerdo 046 de 2020, Cuenta 1321	\$ 424.000.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Acuerdo 046 de 2020, Cuenta 1	\$ 235.000.000
PROYECTO DE INVERSIÓN - FORTALECIMIENTO PROGRAMA DESARROLLO PROFESORAL Acuerdo 046 de 2020, Cuenta 3307	\$ 83.608.000
PROYECTO DE INVERSIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN Y LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL Acuerdo 046 de 2020, Cuenta 3308	\$ 40.758.900
SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Acuerdo 046 de 2020, cuenta 1215	\$ 110.000.000
TOTAL	\$ 893.366.900

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los 23 de febrero de 2021

La Rectora,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Elaboró Ana Betty Torres Soto, Jefe División Medio Universitario 
Revisó Claudia Bibiana Salamanca Páez, Jefe División Recursos Humanos (e) 
Revisó Pablo Emilio Garzón Carreño, Vicerrector Académico 
Aprobó Nelson José Orozco Salgado, Vicerrector Administrativo 